



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2013

Expte. N° 211/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Ariel ANZE, personal de apoyo universitario de la RADIO UNIVERSIDAD dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar distintos gastos con motivo del Aniversario de la citada emisora.

QUE el Sr. ANZE presentó la rendición por la suma total asignada, adjuntando los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Sr. Ariel ANZE, personal de apoyo universitario de la RADIO UNIVERSIDAD dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar distintos gastos con motivo del Aniversario de la citada emisora.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en la siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	900,00.-
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	100,00.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA